

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas del día veintitrés de julio de dos mil doce, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el número dos mil ciento tres de la calle Boulevard Atlixco de la Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron con la finalidad de realizar sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral, las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

MTRO. JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ	SECRETARIO DE LA COMISIÓN
MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado y por invitación de esta Comisión se presentó: ----

LIC. MIGUEL C. LUNA MENDOZA	DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
-----------------------------	------------------------------------

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de la Comisión, pone a consideración de los integrantes de la misma el proyecto de orden del día programado para esta sesión: -----

1. Análisis del **informe de actividades** de la Dirección de Organización Electoral correspondiente al mes de junio de 2012, remitido mediante el memorándum IEE/DOE-116/12 de fecha 04 de julio de 2012. -----
2. Análisis y observaciones al documento "**Guía del Coordinador Distrital de Organización Electoral**", remitido mediante el memorándum IEE/DOE-106/12, de fecha 29 de junio de 2012. -----
3. Análisis y observaciones al documento "**Guía del Auxiliar Electoral de Organización Electoral**", remitido mediante el memorándum IEE/DOE-107/12, de fecha 29 de junio de 2012. -----
4. Asuntos Generales. -----

Una vez sometido para su consideración el proyecto de orden del día, se aprueba por unanimidad de votos y se continúa con la sesión. -----

Primer punto: Los Integrantes de esta Comisión tienen por presentado el informe de actividades de la Dirección de Organización Electoral correspondiente al mes de junio de 2012.

Segundo punto: Los Integrantes de esta Comisión analizaron la **Guía del Coordinador Distrital de Organización Electoral** y aprobaron el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO01/CPOE/230712: Con fundamento en los artículos 10 fracción IV, 14, 15 fracción I, inciso a) y 20 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los Integrantes de esta Comisión Permanente efectuaron las observaciones que consideraron pertinentes y sugieren al Titular de la Dirección de Organización Electoral realizar los cambios procedentes al documento **Guía del Coordinador Distrital de Organización Electoral**, para continuar con los trámites conducentes. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos. -----

Tercer Punto: Los Integrantes de esta Comisión Permanente emiten sus observaciones a la **Guía del Auxiliar Electoral de Organización Electoral** y aprueban el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO02/CPOE/230712: Con fundamento en los artículos 10 fracción IV, 14, 15 fracción I, inciso a) y 20 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los Integrantes de esta Comisión Permanente efectuaron las observaciones que consideraron pertinentes y sugieren al Titular de la Dirección de Organización Electoral realizar los cambios procedentes al documento **Guía del Auxiliar Electoral de Organización Electoral**, para continuar con los trámites conducentes. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos. -----

Siendo las once horas con treinta minutos, los Integrantes de esta Comisión aprueban un receso a la presente sesión derivado de los trabajos de Redistribución realizados en este Instituto Electoral. -----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas del día primero de agosto de dos mil doce, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el número dos mil ciento tres de la calle Boulevard Atlixco de la Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron con la finalidad de reanudar la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral iniciada el pasado veintitrés de julio del presente año, las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

MTRO. JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado y por invitación de esta Comisión se presentó: ----

LIC. MIGUEL C. LUNA MENDOZA

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Verificada la existencia de quórum para sesionar, se continuando con el orden del día aprobado para la presente sesión, se continúa con el Cuarto Punto. -----

Cuarto Punto: En Asuntos Generales el Presidente de esta Comisión Permanente pone a consideración de los Integrantes de la misma el documento "Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2013 de la Dirección de Organización Electoral, para su análisis y observaciones; aprobando los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO03/CPOE/230712: Con base en el artículo 15, fracción I, inciso a) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los Integrantes de esta Comisión Permanente tienen por visto el proyecto del Programa Operativo Anual 2013 de la Dirección de Organización Electoral y solicitan al Titular de la Unidad Administrativa en comento realizar las modificaciones pertinentes y remitirlas a la brevedad posible para su revisión. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos. -----

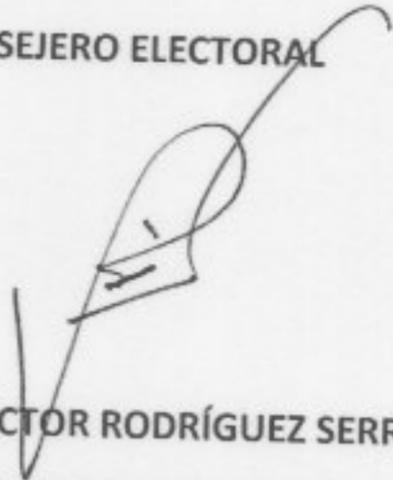
ACUERDO04/CPOE/230712: Con Base en el artículo 15, fracción I, inciso a) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los Integrantes de esta Comisión Permanente facultan a su Presidente para solicitar a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Instituto informe a esta Comisión cuáles son los elementos que se deben publicar en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos. -----

ACUERDO05/CPOE/230712: Con Base en el artículo 15, fracción I, inciso c) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado y a propuesta del Consejero Electoral Paul Monterrosas Román, Integrante de esta Comisión Permanente, se solicita al Titular de la Dirección de Organización Electoral incluir una meta con la que se dé cumplimiento a los

elementos que deben ser públicos dentro del marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en el ámbito de su competencia. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos -----

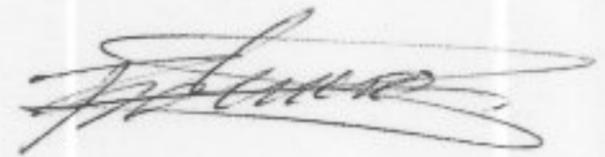
No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día primero de agosto de dos mil doce. -----

CONSEJERO ELECTORAL



MTRO. JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN